

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41836 GUADALAJARA

Edicto

Doña Pilar Henar Mariscal, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1365/2008 referente al concursado Euroaluminios Barbosa, S.L., CIF n.º B-19170414, con domicilio social y centro de sus principales intereses en C/ Cristóbal Colón, n.º 209-210-211 Polígono Industrial "El Henares" de Guadalajara; por auto de fecha 30 de noviembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.- Se ha declarado disuelta la sociedad Euroaluminios Barbosa, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la Sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 30 de noviembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110091404-1